

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

3930 SEVILLA

Edicto

Doña María Amparo Atares Calavia, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo social número 5 de Sevilla,

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 1264/2011, a instancia de la parte actora don José María Aceytuno Ávila contra Florentino del Barco Gómez, Fondo de Garantía Salarial e I.T. Control, S.L., sobre Social Ordinario se ha dictado Diligencia de ordenación de fecha 15 de diciembre de 2015 del tenor literal siguiente:

Por presentado el anterior escrito por don Julián Salas Valverde-Fredet en nombre y representación de doña Isabel Aceytuno Arreciado en fecha 3 de diciembre de 2015, se tienen por recogidas las manifestaciones efectuadas en el cuerpo del mismo, señalándose nuevamente para el día 7 de noviembre de 2016 a las 11:00 horas de su mañana, teniendo el acto de conciliación previa el mismo día a las 10:30 horas en la Secretaría de este Juzgado. Notifíquese la presente resolución, y a la empresa I.T. Control, S.L. a través de edictos que se publicarán en el BOE.

Y para que sirva de notificación al demandado Fondo de Garantía Salarial e I.T. Control, S.L. actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial del Estado con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

Sevilla, 15 de diciembre de 2015.- La letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160002067-1